

# SUBASTA PUBLICA

VENTA ORDENADA POR EL  
FISCAL DE ESTADO  
DECRETO LEY 7.543/69 (T.O.1987)  
EFECTUADA POR LOS MARTILLEROS OFICIALES DE FISCALÍA DE ESTADO

## Subasta de automotores y motovehiculos con numeración original

### 11 de mayo de 2018, 10hs

**Lugar:** instalaciones de Fiscalía de Estado, calle 501 y 140 bis Gorina, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

**Exhibición:** 09 y 10 de mayo de 2018, de 8.30 a 13.30 hs.

#### **Lotes de motovehiculos (aptos para patentamiento)**

LOTE	AUTOMOTOR	AÑO	BASE
01	GILERA VC150	2012	\$3.000

#### **Lotes de automotores (aptos para patentamiento)**

LOTE	AUTOMOTOR	AÑO	BASE
02	FIAT PALIO 1.4 FIRE	2007	\$38.000
03	CITROEN C3 1.4 HDI EXCLUSIVE	2006	\$42.000
04	CHEVROLET CORSA CLASSIC SUPER 1.6N Puesta en marcha los días 9 y 10 de mayo a las 12hs. y 11 de mayo a las 10hs.	2007	\$55.000
05	VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6	2009	\$62.000
06	VOLKSWAGEN SURAN 90A	2010	\$68.000
07	VOLKSWAGEN BORA TDI	2010	\$80.000
08	RENAULT SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V	2011	\$83.000
09	FIAT UNO WAY 1.4 8V Puesta en marcha los días 9 y 10 de mayo a las 12hs. y 11 de mayo a las 10hs.	2013	\$94.000
10	CITROEN C3 AIRCROSS 1.6I 16V EXCLUSIVE	2011	\$110.000
11	FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V	2014	\$110.000
12	VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 GP	2013	\$112.000
13	MERCEDEZ BENZ C200 KOMPRESSOR AVANTGARDE	2008	\$150.000
14	VOLKSWAGEN VENTO 2.0 TDI	2013	\$210.000
15	TOYOTA HILUX 4X2 C/D SRV 3.0 TDI	2014	\$380.000
16	BMW 335I Puesta en marcha los días 9 y 10 de mayo a las 12hs. y 11 de mayo a las 10hs.	2012	\$390.000
17	CHEVROLET CAMARO SS Puesta en marcha los días 9 y 10 de mayo a las 12hs. y 11 de mayo a las 10hs.	2014	\$800.000

(\*) Los listados son indicativos. Los vehículos pueden ser suspendidos hasta el momento mismo de la subasta.

Sujeta a aprobación. (Por única vez y vistas las características especiales de algunos vehículos, se pondrán en marcha de forma excepcional aquellos que así están consignados en el listado anterior.)

### **IMPORTANTE NUEVAS CONDICIONES DE SUBASTA:**

La presentación del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y ser mayor de 18 años son requisitos excluyentes para poder participar de la subasta.

Los compradores deberán abonar en el acto del remate: el 10% del precio en concepto de seña, el 10% en concepto de honorarios de martilleros, con más el aporte impuesto por Ley 7014/65 ( 6% sobre honorarios).

Los importes de la Seña y los Honorarios podrán abonarse en efectivo y/o con sendos cheques personales o certificados, un cheque para cada concepto.

**El aporte de Ley correspondiente al 6% sobre honorarios deberá abonarse en efectivo en el acto del remate.**

El pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Cuenta Fiscal en pesos 1193/6 "Fiscalía de Estado-Cuenta de Terceros", **CBU 0140999801200000119361**, CUIT 30-63659122-6, dentro de los cuatro (4) días hábiles administrativos posteriores a la fecha del remate, debiendo acreditar en el Organismo el depósito, el día hábil siguiente de efectuado el mismo. Asimismo, podrá utilizarse la modalidad de interdepósito sobre dicha cuenta, quedando a cargo del comprador los gastos operativos que perciba el Banco por tales servicios. La acreditación en ambos casos podrá efectuarse en forma personal o mediante correo electrónico a [comercialfiscalia@gmail.com](mailto:comercialfiscalia@gmail.com), en el mismo deberán adjuntarse D.N.I. y comprobante bancario de depósito escaneados. Vencido este plazo la operación quedará rescindida, sin necesidad de comunicación alguna, perdiendo el adquirente las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. El Fiscal de Estado, por resolución, podrá ponderar –en su caso- el caso fortuito o fuerza mayor que se acrediten. Con la acreditación del pago, y previa certificación de la Dirección Contable del ingreso de los fondos, dará comienzo el plazo de catorce (14) días hábiles con que contará el adquirente para perfeccionar el patentamiento de la unidad en el Registro Seccional que corresponda, quedando a exclusivo cargo de los compradores los gastos que ello demande.

**En los casos que el vehículo adquirido posea grabado en los cristales algún dominio, deberán reemplazarse los mismos por cuenta del comprador, quedando bajo su responsabilidad cualquier circunstancia que derive del incumplimiento de tal indicación.**

No será retirado ningún vehículo de los depósitos de este Organismo, que no esté debidamente inscripto a nombre del comprador, en el Registro de la Propiedad Automotor.

**Los Equipos de GNC** existentes en los vehículos, se entregan desmontados y en el estado que se encuentran. A los efectos de la registración y montaje de los mismos, se expedirá la correspondiente certificación corriendo por cuenta y riesgo de los adquirentes la prueba hidráulica, revisión técnica, montaje y cualquier otro requisito solicitado de Enargas y/o sus representantes. Los vehículos son subastados en el estado que se encuentran

**SE ENCUENTRA TOTALMENTE PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN EN LOS REMATES.**

PAGINA WEB DE LA FISCALIA DE ESTADO DONDE PODRÁ CONTAR CON LOS FOLLETOS ES: [www.fepba.gov.ar](http://www.fepba.gov.ar)

